



INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, II CUATRIMESTRE 2022.

OBJETIVO:

Realizar la evaluación del Mapa de Riesgos de Corrupción establecido por la Agencia Nacional de Tierras – ANT con corte al 31 de agosto del 2022

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar el cumplimiento de las actividades de control determinadas en el mapa de riesgos de corrupción de la Entidad, así como también la posible materialización de los riesgos reportados por cada dependencia.
- Evaluar el diseño de los controles de los riesgos descritos en el mapa de riesgos.
- Evaluar la política de administración de riesgos.

ALCANCE:

Verificar el cumplimiento de las actividades ejecutadas de acuerdo con los controles asociados a cada riesgo descrito en el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Agencia Nacional de Tierras llevados a cabo por los responsables durante el periodo comprendido entre mayo y agosto de 2022.

CRITERIO(S):

- Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Decreto 1081 de 2015, “*Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República*”, Artículo 2.1.4.1 y siguientes, señalan como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, la contenida en el documento “Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.
- Decreto 2641 de 2012 “*Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011*”.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas. Versión 5 – diciembre de 2020.
- Matriz del Mapa de Riesgos de Corrupción - MRC versión 1 - 2022 de la Agencia Nacional de Tierras.
- Matriz del Mapa de Riesgos de Corrupción - MRC versión 2 - 2022 de la Agencia Nacional de Tierras.

METODOLOGÍA/DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:

La Agencia Nacional de Tierras implementó para la vigencia 2022 el Mapa de Riesgos de Corrupción MRC, V1, documento que fue aprobado el 24 de enero de 2022 mediante memorando 20221000010843, de igual manera, se realizó la actualización al MRC, a su Versión 2, la cual fue aprobada por la Directora General mediante memorando N. 20221000208823 de fecha 21 de julio del presente año, Los instrumentos mencionados, se encuentran disponibles en la página web de la Agencia y pueden ser consultados en el enlace <https://www.ant.gov.co/planeacion-control-y-gestion/planes-programas-y->



[proyectos/atencion-al-ciudadano/](#), dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 73 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 9 de la Ley 1712 de 2014

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO

N°	Acción	Fecha	Observación
1	Solicitud de Información Inicial	05/09/2022	A través de Correo Electrónico enviado por la Oficina de Control Interno se solicitó a las dependencias realizar la actualización del SharePoint (OIGT), correspondiente a los avances de gestión y cumplimiento de las actividades correspondientes al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción hasta el 7/09/2022.
2	Recepción de la de Documentación preliminar	07/09/2022	El día 07/09/2022, se cumplió el plazo para el reporte en el SharePoint.
3	Revisión y evaluación de la Información de la Matriz del mapa de riesgos enviado por cada dependencia sobre la materialización de los riesgos en el periodo, controles y acciones preventivas	08/09/2022	El equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno realizó la verificación del cumplimiento de las acciones de control y actividades preventivas dispuestas por cada dependencia. La verificación fue efectuada entre el 08/09/2022 y el 09/09/2022.
4	Resultados Preliminares	13/09/2022	La Oficina de Control Interno remite el informe preliminar a los líderes de los procesos, con el fin de recibir observaciones.
5	Correcciones al informe preliminar de acuerdo con las observaciones recibidas por las dependencias.	14/09/2022	La oficina de Control Interno realizo los ajustes correspondientes de acuerdo con la información allegada por las dependencias.
6	Envío y publicación del Informe de Seguimiento	14/09/2022	La Oficina de Control Interno envía y publica el informe final.

Tabla 1. Actividades ejecutadas en la realización del ejercicio

EVALUACIÓN

A continuación, se describen las actividades y resultados obtenidos de las verificaciones realizadas por el equipo de la Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información allegada por los responsables de ejecución con corte a 31 de agosto 2022:

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

La Agencia Nacional de Tierras desarrolló la política- RIESGO INSTITUCIONAL-, Código: DEST-Política-001 V2; Procedimiento: Gestión de Riesgos y Oportunidades; Proceso: Direccionamiento Estratégico; Fecha: 01/12/2021; disponible en el link: https://agenciadetierras.sharepoint.com/sites/antinet/sistema-integrado-de-gestion/procesos-estrategicos/ProcedimientosDireccionamiento%20Estratgico/DEST-P-001%20ADMINISTRACION%20DE%20RIESGOS%20DE%20GESTION_.pdf#search=riesgo.

El documento fue aprobado el 29 de noviembre de 2021, por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y en él se establecen los lineamientos de la Alta Dirección para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos de la Entidad, incluidos riesgos de corrupción.

INCLUSIÓN O MODIFICACIÓN RIESGOS

De acuerdo con la información remitida por la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras en cuanto a las solicitudes recibidas en el periodo reportado para la modificación al mapa de riesgos de corrupción Versión 2, se recibieron 5 solicitudes de la siguiente manera:

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321
Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511



Dependencia	Tipo de Solicitud	Cantidad	Aprobadas	No Aprobadas
Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad y Subdirección Planeación Operativa	ACTUALIZACIÓN	1	1	-
Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad y Subdirección Planeación Operativa	ACTUALIZACIÓN	1	1	-
Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad y Subdirección Planeación Operativa	ACTUALIZACIÓN	1	1	-
Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad y Subdirección Planeación Operativa	ACTUALIZACIÓN	1	1	-
Dirección de Gestión Jurídica de Tierras	ACTUALIZACIÓN	1	1	-

Tabla 2. Modificaciones solicitadas por las Dependencias

De igual manera, se procedió a revisar la información del mapa de riesgos de corrupción sobre los cambios que se presentaron en el periodo de acuerdo con las solicitudes efectuadas por las dependencias, cotejando la versión 1 con la versión actual MRC-V2, la Oficina de Control Interno emite las siguientes conclusiones a las modificaciones o cambios del mapa de riesgos de corrupción de la siguiente forma:

Proceso	No. Riesgo	Cambios Evidenciados	Observaciones Oficina de Control Interno
Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad y Subdirección Planeación Operativa	POSPPR-COR-C.1.2	MEMORANDO 20222000197503 - Se solicita para el control "Validar la información catastral por parte de la ANT en calidad de gestor catastral bajo los lineamientos vigentes de la autoridad catastral" del Riesgo "Alterar u omitir la información física o jurídica de los predios durante la Formulación e implementación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad, para favorecer a terceros" cambiar la frecuencia de trimestral a bimestral	Se evidenció actualización en la periodicidad de la actividad de control con una frecuencia de trimestral a bimestral
Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad y Subdirección Planeación Operativa	POSPPR-COR-C.1.2	MEMORANDO 20222000197503 - Se solicita para el control "Validar la información catastral por parte de la ANT en calidad de gestor catastral bajo los lineamientos vigentes de la autoridad catastral" del Riesgo "Alterar u omitir la información física o jurídica de los predios durante la Formulación e implementación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad, para favorecer a terceros", actualizar el propósito Actual: Garantizar la confiabilidad y precisión de la información del componente físico-jurídico capturada en campo Solicitud de actualización: Garantizar la confiabilidad y precisión de la información del	Se evidenció actualización en la actividad del control, así mismo, en la redacción y ortografía del riesgo y controles.



Proceso	No. Riesgo	Cambios Evidenciados	Observaciones Oficina de Control Interno
		componente físico-jurídico capturada en campo, permitiendo detectar la calidad de la información en materia catastral para prevenir inconsistencias, omisiones y alteraciones de la información física o jurídica de los predios	
Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad y Subdirección Planeación Operativa	POSPPR-COR-C.1.2	MEMORANDO 20222000197503 - Se solicita para el control "Validar la información catastral por parte de la ANT en calidad de gestor catastral bajo los lineamientos vigentes de la autoridad catastral" del Riesgo "Alterar u omitir la información física o jurídica de los predios durante la Formulación e implementación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad, para favorecer a terceros", actualizar la variable: como se realiza <u>Actual:</u> Mediante la implementación de esquemas de control de calidad a la información del componente físico-jurídico capturada en campo. <u>Solicitud de actualización:</u> Mediante la implementación de esquemas de control de calidad a la información del componente físico-jurídico capturada en campo, analizando las diferentes variables tanto catastrales como jurídicas dando como resultado la aprobación o no para los predios revisados, evitando así la omisión y la alteración de la información física o jurídica de los predios	Se evidenció actualización en la actividad del control, así mismo, en la redacción y ortografía del riesgo y controles
Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad y Subdirección Planeación Operativa	POSPPR-COR-C.1.2	MEMORANDO 20222000197503 - Se solicita para el control "Validar la información catastral por parte de la ANT en calidad de gestor catastral bajo los lineamientos vigentes de la autoridad catastral" del Riesgo "Alterar u omitir la información física o jurídica de los predios durante la Formulación e implementación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad, para favorecer a terceros", actualizar la variable: qué pasa con las observaciones o desviaciones <u>Actual:</u> 1. Se remiten a la dependencia o socio estratégico responsable para su corrección. <u>Solicitud de actualización:</u> En caso de No Aprobado se hace devolución al socio estratégico para que realicen los ajustes de conformidad con los hallazgos reportados en los Informes de Validación.	Se evidenció actualización en la actividad del control, así mismo, en la redacción y ortografía del riesgo y controles
Dirección de Gestión Jurídica de Tierras	acción preventiva SEJUT-COR-P.1.5.	Se solicita la modificación de la acción preventiva SEJUT-COR-P1.5, teniendo en cuenta que para la modificación del procedimiento "SEJUT-P-005 FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA RURAL MEDIANTE EL DECRETO LEY 902 DE 2017"; se debe contar con el acto administrativo que modifica la Resolución 740 de 2017; pero a la fecha dicho proyecto de resolución se encuentra en revisión y es incierto la suscripción del mismo. Por lo tanto, se solicita modificar dicha actividad para que la actualización sea para el procedimiento "SEJUT-P-006-PROCEDIMIENTO ÚNICO DE PROCESOS AGRARIOS CONFORME AL DECRETO	Se evidenció actualización de la acción preventiva, así mismo, en la redacción y ortografía del riesgo y controles



Proceso	No. Riesgo	Cambios Evidenciados	Observaciones Oficina de Control Interno
		<p>LEY 902 DE 2017", ya que de acuerdo con la auditoría interna realizada por la Oficina de Control Interno; se evidenció la acción de mejora de modificar dicho procedimiento para aclarar algunos términos con el objetivo de que el procedimiento sea más claro; y así mismo, prevenir la materialización del riesgo de corrupción.</p> <p>Cabe señalar, que dicha actividad estaba programada para realizarse en el mes de diciembre de 2022; por lo tanto, se evidencia que la actividad no está fuera de los términos establecidos.</p>	

Tabla 3 Evaluación de Modificaciones OCI

ESTADO ACTUAL DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE LA ENTIDAD

Con corte al II cuatrimestre 2022, se observó en el mapa de riesgos versión 2 vigencia 2022, un total de 15 procesos con 41 riesgos de corrupción asociados, los cuales cuentan con un total de 54 actividades de control y 57 acciones preventivas formuladas, así:

Nro.	PROCESO	Cantidad de Riesgos por Proceso
1	Direccionamiento Estratégico	1
2	Comunicación y Gestión con Grupos de Interés.	1
3	Inteligencia de la información.	1
4	Gestión del Modelo de Atención.	2
5	Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad	5
6	Seguridad Jurídica sobre la Titularidad de la Tierra y los Territorios	2
7	Acceso a la Propiedad de la Tierra y los Territorios	9
8	Administración de Tierras.	3
9	Gestión de la Información	1
10	Gestión del Talento Humano	5
11	Apoyo Jurídico	4
12	Adquisición de Bienes y Servicios	2
13	Administración de Bienes y Servicios	2
14	Gestión Financiera	1
15	Seguimiento, Evaluación y Mejora	2
TOTAL		41

Tabla 1. Número de Riesgos por Procesos

De acuerdo con la tabla anterior, se concluye que el mapa de riesgos de corrupción V2 2022, de la Agencia Nacional de Tierras ANT, está conformado por quince procesos (15), los cuales cuentan con cuarenta y un (41) riesgos de corrupción, que son monitoreados por 10 dependencias que definieron cincuenta y cuatro (54) actividades de control para minimizar su ocurrencia y cincuenta y siete (57) acciones preventivas.

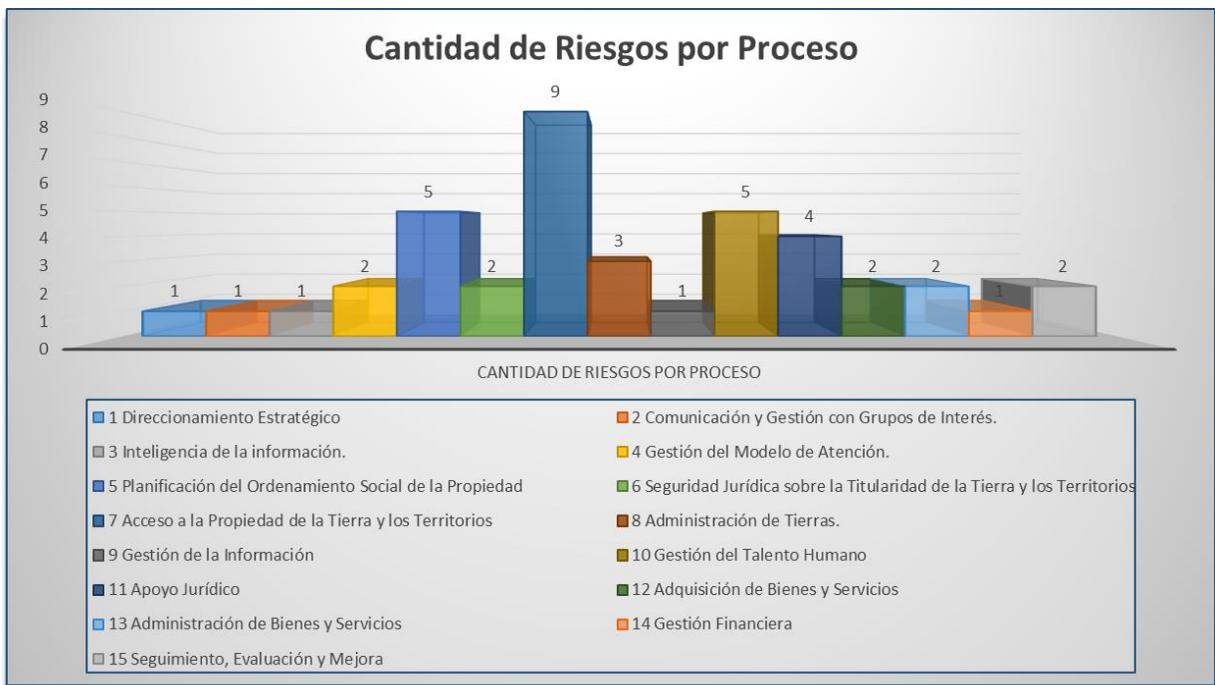


Gráfico 1. Número de Riesgos por Procesos

Como se puede observar en el gráfico 1. Los procesos que tienen la mayor identificación de riesgos son: Acceso a la Propiedad de la Tierra y los Territorios (9 riesgos), Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad (5 riesgos) y Gestión de Talento Humano (5 riesgos).

Actividades de Control

A continuación, se presenta la cantidad de actividades de control asociados al mapa de riesgos V2 de la vigencia 2022:

Nro.	PROCESO	Cantidad de Actividades de Control Asociados al Riesgos
1	Dirección Estratégico	1
2	Comunicación y Gestión con Grupos de Interés.	1
3	Inteligencia de la información.	1
4	Gestión del Modelo de Atención.	3
5	Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad	6
6	Seguridad Jurídica sobre la Titularidad de la Tierra y los Territorios	2
7	Acceso a la Propiedad de la Tierra y los Territorios	14
8	Administración de Tierras.	5
9	Gestión de la Información	1
10	Gestión del Talento Humano	6
11	Apoyo Jurídico	4
12	Adquisición de Bienes y Servicios	4
13	Administración de Bienes y Servicios	2
14	Gestión Financiera	1
15	Seguimiento, Evaluación y Mejora	3
TOTAL		54

Tabla 2. Cantidad de Actividades de Control Asociadas al Riesgo

En la tabla anterior se observa que para el II cuatrimestre del 2022, la Agencia Nacional de tierras definió 54 actividades de control.



Gráfico 2. Cantidad de Actividades de Control Asociadas al Riesgo

De acuerdo con el gráfico 2, se concluye que durante el II cuatrimestre de la vigencia evaluada, los procesos que tienen mayor actividad de control de riesgos son; Acceso a la Propiedad de la Tierra y los Territorios (14 actividades), Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad y Gestión de Talento Humano con 6 actividades de control cada una.

Acciones Preventivas

A continuación, se presenta la cantidad de acciones preventivas asociadas al mapa de riesgos V2 de la vigencia 2022:

Nro.	PROCESO	Cantidad de Acciones Preventivas Asociadas al Riesgos
1	Dirección Estratégico	1
2	Comunicación y Gestión con Grupos de Interés.	1
3	Inteligencia de la información.	1
4	Gestión del Modelo de Atención.	2
5	Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad	6
6	Seguridad Jurídica sobre la Titularidad de la Tierra y los Territorios	6
7	Acceso a la Propiedad de la Tierra y los Territorios	14
8	Administración de Tierras.	5
9	Gestión de la Información	1
10	Gestión del Talento Humano	6
11	Apoyo Jurídico	4
12	Adquisición de Bienes y Servicios	4
13	Administración de Bienes y Servicios	2
14	Gestión Financiera	1
15	Seguimiento, Evaluación y Mejora	3
TOTAL		57

Tabla 3. Cantidad de Acciones Preventivas, asociadas al Riesgo



En la tabla anterior se observa que para el II cuatrimestre del 2022, la Agencia Nacional de tierras definió 57 acciones preventivas.

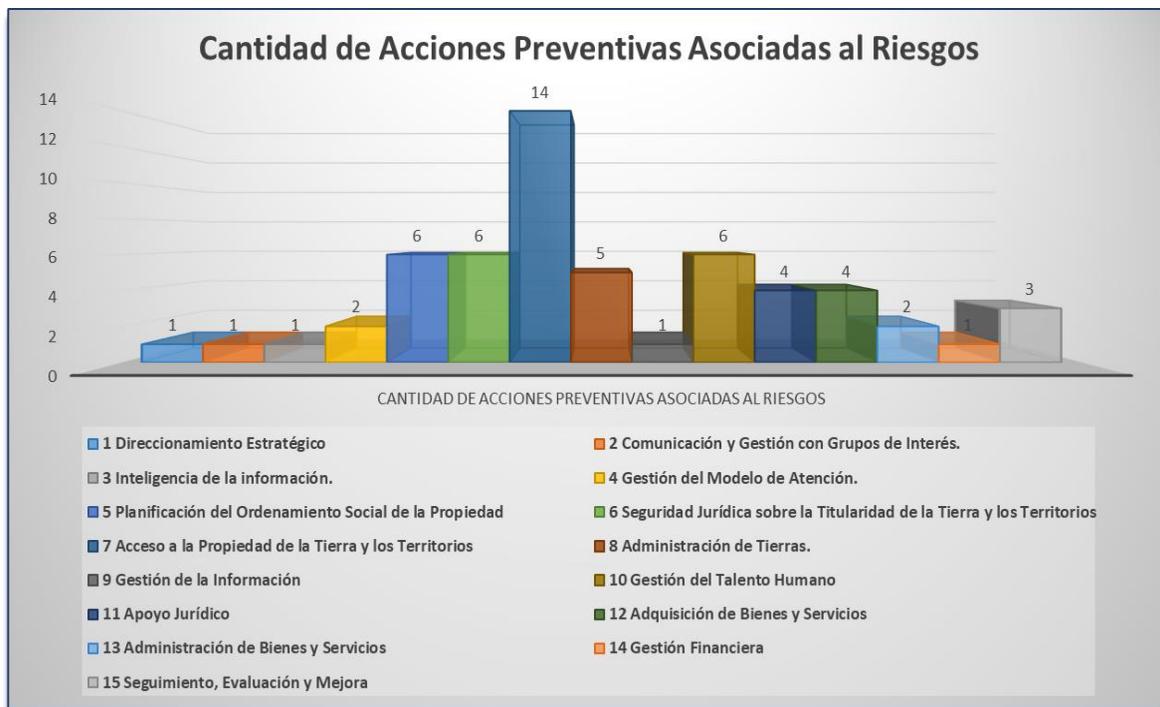


Gráfico 3. Cantidad de Acciones Preventivas, asociadas al Riesgo

Como se observa en el gráfico 3, los procesos que en número tienen la mayor cantidad de acciones preventivas definidas para el segundo cuatrimestre del 2022 son; Acceso a la Propiedad de la Tierra y los Territorios con 14 acciones preventivas, Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad, Seguridad Jurídica sobre la Titularidad de la Tierra y los Territorios y Gestión de Talento Humano con 6 acciones cada una.

Riesgos Materializados

De acuerdo con la Política de Administración de Riesgos DEST-Política-001, versión 2, las dependencias deben informar a la Oficina del Inspector de Gestión de Tierras los riesgos de corrupción materializados. Mediante la herramienta dispuesta por mencionada dependencia la Oficina de Control Interno evidencio que para el II cuatrimestre de la vigencia 2022, no se materializo ningún riesgo.

MONITOREOS SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA

La Oficina del Inspector de Gestión de Tierras es la encargada de soportar y guiar a la Línea Estrategia y la Primera Línea de Defensa en la gestión adecuada de los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y sus procesos, incluyendo los riesgos de corrupción a través del establecimiento de directrices y apoyo en el proceso de identificar, analizar, evaluar y tratar los riesgos, y lleva a cabo un monitoreo independiente al cumplimiento de las etapas de la gestión de riesgos.

De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno evidenció las siguientes acciones de monitoreo de la gestión de riesgos de corrupción, efectuados por la Oficina del Inspector de Gestión de Tierras como segunda línea defensa en el segundo cuatrimestre, a saber:

- Se observaron correos mensuales (mayo a agosto 2022), enviados a las dependencias para las alertas de monitoreo frente al reporte en la herramienta SharePoint, en cumplimiento con los controles del Mapa de Riesgo de corrupción.



- Se evidenció Matriz de seguimiento y monitoreo acumulado con corte a agosto, en donde la Oficina del Inspector de Gestión de Tierras, monitorea las actividades de control y acciones preventivas reportadas en el SharePoint.

Encontrando que desde la segunda línea se han implementado monitoreos permanentes a la gestión de las Dependencias en el Mapa de Riesgos de Corrupción.

DISEÑO DE LOS CONTROLES

De la evaluación realizada por el equipo auditor de la Oficina de Control Interno se observa que la Entidad ha venido presentando avances y cumplimientos en el diseño de los controles y en las actividades destinadas a su prevención.

Lo anterior implica que la Agencia Nacional de Tierras realizó la valoración de los riesgos para el mapa de riesgos V1 y V2 2022, siguiendo los lineamientos impartidos mediante la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas. Versión 5 de diciembre del 2020, impartida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

CONTROLES Y ACCIONES PREVENTIVAS

EVALUACION DE LOS CONTROLES Y ACCIONES PREVENTIVAS ASOCIADOS A LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2022

La Oficina de Control Interno procedió a realizar el seguimiento al avance y/o cumplimiento de 54 actividades de control y 57 acciones preventivas asociadas a los 41 riesgos de corrupción con corte al 31 de agosto del 2022. Así mismo, realizó la verificación a través de la información suministrada por las dependencias responsables de ejecución. Los resultados fueron consignados en la Matriz del Mapa de riesgos (Ver **Anexo 1. Mapa de Riesgos de Corrupción 2022 V.2.**)

Evaluación de las Actividades de Control Asociadas al Riesgo

A continuación, se describe el cumplimiento alcanzado en las actividades de control en el segundo cuatrimestre 2022.



Grafica 4. Resultado actividades de control



De acuerdo con el gráfico anterior, el mapa de riesgos de corrupción V2 2022, cuenta con un total de 54 actividades de control, de las cuales 48 presentaron un avance de cumplimiento que equivale al 70%, 5 de ellas se encuentran en terminos de ejecución lo que representa el 28%, así mismo, la oficina de control interno evidencia que durante la evaluación del II cuatrimestre 2022, se presentó 1 actividad incumplida, que corresponde al 2% del total de las actividades de control.

Actividades de Control Incumplidas

A continuación, se presentan las acciones de control incumplidas durante el II cuatrimestre de la vigencia 2022, como se puede observar en la siguiente tabla:

Proceso	No. De Riesgo	Riesgo	Acción de Control Incumplida	Observaciones OCI
Gestión del Talento Humano	GTHU-COR-3	Pérdida de documentación en los expedientes de procesos de investigación disciplinaria, en beneficio del o de los investigados	GTHU-COR-C.3.1	<p>Revisado el SharePoint, se evidencia que la actividad se encuentra incumplida en el primer y segundo cuatrimestre, No se observa la Matriz de seguimiento y control de procesos disciplinarios en los dos trimestres.</p> <p>En aras de realizar y cumplir la Actividad de Control la Oficina de Control Interno Disciplinario tiene previsto iniciar la digitalización de todos los expedientes disciplinarios activos y archivados en aras de mitigar el posible riesgo que se pueda presentar por pérdida de tipo documental de las piezas procesales o riesgo de corrupción, de otra parte, que permita la consulta y el seguimiento en línea facilitando el trabajo de manera virtual por parte de los abogados.</p> <p>Sin embargo, es necesario comunicar que para dar ejecución a esta actividad el área de Gestión Documental ha requerido la actualización de hojas de seguimiento que corresponde a cada expediente archivado, de igual manera, se deberá actualizar los rótulos, series y subseries de las cajas y carpetas, que contará con el aval del área en mención en auditoria programada para el mes de junio del año en curso.</p> <p>Por otro lado, La Secretaría General informa que de acuerdo con la Resolución No. 20221000059076 del 31 de marzo de 2022, la dependencia responsable del reporte de las actividades a cargo de Control Interno Disciplinario será la Oficina Jurídica, se evidencia la resolución.</p>

Tabla 4. Actividades de control Incumplidas

De acuerdo con la tabla N. 4. Se observa que la actividad de control GTHU-COR-C.3.1 “Digitalización de expedientes disciplinarios archivados”, con periodicidad trimestral a cargo Secretaria General, Oficina Jurídica y Control Interno Disciplinario, no presento avance a la acción de control para el periodo evaluado.

Por lo tanto, se sugiere a las Dependencias responsables de la ejecución de las acciones de Control, realizar el análisis de las actividades incumplidas anteriormente señaladas y enmendar las causas que conllevaron al incumplimiento a fin de que sean superadas para el seguimiento del próximo cuatrimestre, además de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Agencia, a la Ley 1474 de 2011 y al Decreto 124 de 2016 y prevenir una materialización del riesgo.

Evaluación de las Acciones Preventivas

De acuerdo con el siguiente gráfico, se concluye como resultado un avance de cumplimiento de las acciones preventivas, de la siguiente manera:



Grafica 5. Resultado acciones preventivas

Conforme a la evaluación efectuada por el equipo de control interno en cuanto a las acciones preventivas se obtuvo como resultado de cumplimiento 45 acciones representando un 79% de avance sobre el total de 57 acciones formuladas en el mapa de riesgos V2 vigencia 2022, frente a las actividades en terminos se observó que con corte al II cuatrimestre de la presente vigencia, 9 acciones se encontraban en terminos de ejecución lo que representa el 16%, así mismo, se evidencia que durante la evaluación del periodo evaluado se presentó el incumplimiento de 3 actividades que corresponde al 5% del total de las actividades de control.

Acciones Preventivas Incumplidas

A continuación, se presentan las acciones preventivas incumplidas durante el II cuatrimestre de la vigencia 2022, como se puede observar en la siguiente tabla:

Proceso	No. De Riesgo	Riesgo	Acción preventiva Incumplida	Observaciones OCI
Gestión del Talento Humano	GTHU-COR-3	Pérdida de documentación en los expedientes de procesos de investigación disciplinaria, en beneficio del o de los investigados	GTHU-COR-P.3.1	Evaluado el cuatrimestre la Oficina de Control Interno evidencia que La acción preventiva tiene programado su cumplimiento para el mes de mayo, revisada la información reportada en el SharePoint, se observa que la actividad no fue realizada en el periodo evaluado, por consiguiente la actividad se encuentra Incumplida. Sin embargo, es importante señalar que La Secretaría General informa que de acuerdo a la Resolución No. 20221000059076 del 30 de marzo de 2022, la dependencia responsable del reporte de las actividades a cargo de Control Interno Disciplinario será la Oficina Jurídica, se evidencia la resolución.
	GTHU-COR-4	Prescripción o caducidad de la acción disciplinaria en favor de los implicados.	GTHU-COR-P.4.1	Evaluado el cuatrimestre la Oficina de Control Interno evidencia que La acción preventiva tiene programado su cumplimiento para el mes de mayo, revisada la información reportada en el SharePoint, se observa que la actividad no fue realizada en el periodo evaluado, por consiguiente la actividad se encuentra Incumplida. Sin embargo, es importante señalar que La Secretaría General informa que de acuerdo a la Resolución No. 20221000059076 del 30 de marzo de 2022, la dependencia responsable del reporte de las actividades a cargo de Control Interno Disciplinario será la Oficina Jurídica, se evidencia la resolución.
	GTHU-COR-5	Incumplimiento de la reserva sumarial de la acción disciplinaria en favor de terceros (Artículo 95 de Ley 734 de 2002)	GTHU-COR-P.5.2	Evaluado el cuatrimestre la Oficina de Control Interno evidencia que La acción preventiva tiene programado su cumplimiento para el mes de junio un Banner publicado, revisada la información reportada en el SharePoint, se observa que la actividad no fue realizada en el periodo evaluado, por consiguiente la actividad se encuentra Incumplida. Sin embargo, es importante señalar que La Secretaría General informa que de acuerdo a la Resolución No. 20221000059076 del 30 de marzo de 2022, la dependencia responsable del reporte de las actividades a cargo de Control Interno Disciplinario será la Oficina Jurídica, se evidencia la resolución.

Tabla 6. Incumplimientos Acciones Preventivas



De acuerdo a lo observado en la tabla N. 6, la Oficina de Control Interno, sugiere a la Dependencias responsables de la ejecución de las acciones preventivas anteriormente señaladas: Oficina Jurídica, Secretaría General y Oficina de Control Interno Disciplinario, realizar el análisis de las actividades incumplidas anteriormente señaladas y enmendar las causas que conllevaron al incumplimiento a fin de que sean superadas para el seguimiento del próximo cuatrimestre, además de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Agencia, a la Ley 1474 de 2011 y al Decreto 124 de 2016 y prevenir una materialización del riesgo.

CONCLUSIONES

En concordancia a las actividades de verificación ejecutadas por el equipo de la Oficina de Control Interno en el marco del seguimiento al Mapa de Riesgo de Corrupción correspondiente al II cuatrimestre del año 2022, se generan las siguientes conclusiones:

1. El mapa de riesgos de corrupción de la Agencia Nacional de Tierras V2 2022, a la fecha de corte está conformado por un total de 15 procesos con 41 riesgos de corrupción asociados, los cuales cuentan con un total de 54 actividades de control y 57 acciones preventivas formuladas.
2. La Oficina de Control Interno, evidencia que, con corte al 31 de agosto 2022, el mapa de Riesgos de Corrupción en su Versión 2, presento un porcentaje acumulativo del 70% de cumplimiento en las actividades de control, un 28 % de actividades en terminos y un 2% de incumplimiento.
3. De acuerdo con la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, se concluye que durante el II cuatrimestre del 2022, se programaron 49 actividades de control de las cuales se ejecutaron 48 que representa un 98% de cumplimiento y un 2% de incumplimiento.
4. En cuanto a las acciones Preventivas, la Oficina de Control Interno, observa que, con corte al 31 de agosto 2022, el mapa de Riesgos de Corrupción en su Versión 2, presento un porcentaje acumulativo del 79% de cumplimiento, un 16 % de actividades se encuentran en terminos de ejecución y un 5% reportan incumplimiento.
5. De acuerdo con la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, se concluye que durante el II cuatrimestre del 2022, se programaron 48 acciones preventivas de las cuales se ejecutaron 45 que representa el 94% de cumplimiento y un 6% de incumplimiento.
6. Se observó el monitoreo al mapa de riesgos de corrupción V1 y V2 realizado por la segunda línea de defensa para el cuatrimestre mayo - agosto de la vigencia 2022; como conclusión de dicho seguimiento no se reporta materialización de riesgos.
7. La Agencia Nacional de Tierras – ANT, realizó la valoración de los riesgos para el mapa de riesgos V2 2022, siguiendo los lineamientos impartidos mediante la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas. Versión 5 de la Función Pública.

RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno presenta las siguientes recomendaciones para consideración de los responsables de proceso y las partes que intervienen en el mismo; que, si bien no son de obligatorio cumplimiento e implementación, buscan contribuir al mejoramiento continuo de la Entidad:



1. Se recomienda continuar efectuando monitoreos y revisiones periódicas a la gestión de riesgos de corrupción por parte de los líderes de los procesos en conjunto con sus equipos.
2. En el riesgo N° GTHU-COR-3, se sugiere agilizar el proceso con el área de Gestión Documental, con el propósito de dar cumplimiento al control, así mismo dar cumplimiento a la acción preventiva con el propósito de minimizar materialización del riesgo. Es necesario efectuar automonitoreos de seguimiento de los controles propuestos.
3. Realizar el análisis de las actividades incumplidas, y enmendar las causas que conllevaron al incumplimiento a fin de que sean superadas para el seguimiento del próximo cuatrimestre, además de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Agencia, a la Ley 1474 de 2011 y al Decreto 124 de 2016 y prevenir una materialización del riesgo.
4. Analizar y dar tratamiento a las causas que conllevaron al incumplimiento de las actividades de control o acciones preventivas, a fin de que sean superadas para el seguimiento del próximo cuatrimestre.
5. Se sugiere a los líderes de los procesos que las acciones preventivas que cuentan con una programación estipulada en el Mapa de Riesgos de Corrupción publicado se ejecuten de acuerdo con la misma con el propósito de dar cumplimiento a las acciones en los tiempos establecidos.
6. Es importante que los reportes de gestión de las actividades de control y acciones preventivas se realice en los tiempos establecidos, de la misma manera se solicita la correcta disposición de las evidencias en la herramienta dispuesta para tal fin.

ANEXOS

Anexo 1. Documento en Excel - Soporte de Verificación Mapa de riesgos de corrupción 2022- V2.

Aprobó,

ANA MARLENNE HUERTAS LÓPEZ

Jefe Oficina de Control Interno (e)

(Documento Original Firmado)

Elaboró:

DOLLY NAYIBE OJEDA HERNANDEZ

Contratista – Oficina de Control Interno

(Documento Original Firmado)

DIEGO ALEJANDRO ORTIZ SANCHEZ

Funcionario de la Oficina de Control Interno

(Documento Original Firmado)

14 de septiembre de 2022